

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41064 VALENCIA

Dña. Cristina María Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado número 000801/2019 habiéndose dictado en fecha 23 de septiembre de 2019 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Valencia auto de declaración de concurso consecutivo de acreedores de Salvador Alberto Ayala Cuco y María Milagros Ocaña Pérez con CIF 73763997F y 73550031X, decretándose la suspensión de las facultades patrimoniales y de disposición de los concursados, habiéndose designado administrador concursal a D. Álvaro Sendra Albiñana, con domicilio profesional en Calle Almirante Cadarso, 43-1º, Valencia, teléfono 963519732-963221260, y correo electrónico alvarosendra@sendraabogado.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el Boe, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

La dirección de correo electrónico donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/afectado/buscar>

Valencia, 24 de septiembre de 2019.- La Letrada Administración de Justicia, Cristina María Valero Domenech.

ID: A190053655-1